



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 16 DIC, 2014

Expte.nº: 52.465--2007- Ref. 1/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Bioq. María Verónica Vannini, solicita prórroga de inscripción como así también se designe a la Dra. María Pía Taranto como Directora de su trabajo de tesis titulado **Estrategias tecnológicas y moleculares para aumentar la producción de cobalamina por *Lactobacillus reuteri***, para optar al Grado Académico Superior de **DOCTORA EN BIOQUIMICA**, en reemplazo del **Dr. Fernando Juan Manuel Sesma** debido a su fallecimiento;

ATENTO:

Que el presente tema fue tratado, Sobre Tablas en Reunión Ordinaria de este H.Cuerpo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº: 177/08 de la Secretaria de Posgrado de la UNT, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación Nº 1911/04.

Que en la mencionada reglamentación en su Art. 33º especifica que: *La inscripción tendrá un período de vigencia, al vencimiento del cual, si el candidato no ha completado las exigencias académicas para la obtención del título, caducará. Este período será de cuatro (4) años para los estudios de maestría y de seis (6) años para los estudios de Doctorado. Si el posgraduando no cumpliera con este requisito, podrá solicitar al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro de los noventa días, y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento con los plazos establecidos y de un informe de avance de la tesis de la Comisión de supervisión, una prórroga de un (1) año para los estudios de maestría y de dos (2) años para los estudios de Doctorado.*

Que la Bioq. Vannini solicita prórroga de su inscripción fundamentando dicho pedido la necesidad de contar con tiempos necesarios para terminar de escribir y corregir el manuscrito.

Que se solicita el reemplazo del Dr. Fernando Juan Manuel Sesma, director del mencionado trabajo de tesis, debido a su fallecimiento proponiéndose a la Dra. María Pía Taranto actual Directora Asociada en su reemplazo.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó aceptar a lo solicitado.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 28-11-2014)

(Firma)
NILDA E. U. ACOSTA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

RESUELVE

RESOL. HCD Nº: **0483 2014**

(Firma)
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

(Firma)
SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar




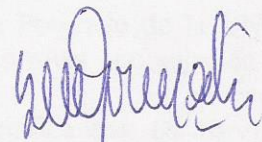
San Miguel de Tucumán, 16 DIC 2014
Expte. n° 52.465-2007.-

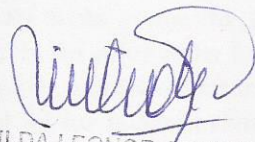
Art.1°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se otorgue por vía de la excepción prórroga a la **Bioq. María Verónica Vannini** para finalizar su trabajo de tesis Doctoral titulado: **Estrategias tecnológicas y moleculares para aumentar la producción de cobalamina por *Lactobacillus reuteri*** como así también se designe a la **Dra. María Pía Taranto**, como **Directora** del presente trabajo de Tesis, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

Art.2)-De Forma.-

RESOL. HCD N°: 0483 2014
MG
Jlrl.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.